

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.
(Faceta del 2 de Marzo de 1922.)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 797.

Arroyo

Habiéndose terminado por esta Junta la confeccion del repartimiento general de Utilidades de esta localidad, formado con arreglo á los preceptos de tributacion del Real decreto Ley de 11 de Septiembre de 1918, para el corriente año económico de 1921 á 1922, estará el mismo de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, á los efectos dispuestos en el artículo 96 del indicado Real decreto.

Durante el plazo de exposicion y los tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas ó entidades comprendidas en el repartimiento.

Toda reclamacion habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificacion de lo reclamado y presentarse en la Secretaría para dichos fines.

Arroyo, á 26 de Febrero de 1922.—El Presidente de la Junta general del repartimiento, Emilio Perez.

Núm. 792.

Fuensaldaña.

Hallándose terminadas las listas cobratorias de la riqueza urbana referentes á este término municipal, para el año 1922 á 1923 sobre la contribucion de Edificios y Solares, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde el siguiente al de la inser-

cion de este anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia, á fin de que los contribuyentes en ellas comprendidos puedan examinarlas y presentar contra ellas las reclamaciones que estimen pertinentes á su derecho.

Fuensaldaña, 27 de Febrero de 1922.—El Alcalde, Pedro Barrigon.

NUM. 809.

Piñel de arriba.

Terminado el padrón del Registro fiscal de edificios y solares de este término municipal, para el próximo año de 1922-23, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales, puede ser examinado por los contribuyentes en él incluidos y presentar las reclamaciones que crean convenientes.

Piñel de arriba, 27 de Febrero de 1922.—El Alcalde, Jacinto Miguel.

Núm. 808.

Santervás de Campos.

Terminados los repartimientos de la Contribucion Territorial por rústica, pecuaria y urbana de este término municipal para el próximo año de 1922 á 23, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales pueden los contribuyentes comprendidos en ellos, formular las reclamaciones que consideren justas, entendiéndose que transcurrido que sea dicho plazo no serán atendidas las que se presenten.

Santervás de Campos, 27 de Febrero de 1922.—El Alcalde, Felipe Diez.

Núm. 794.

Valoria la Buena

Con el fin de examinar, discutir y en su caso aprobar el proyecto de presupuesto especial carcelario para el próximo año económico de 1922 á 1923, se convoca á los señores Alcaldes de los pueblos de este Partido judi-

cial, para que por sí ó por medio de representantes debidamente autorizados, concurren al despacho oficial de esta Alcaldía, á las once horas del día nueve de Marzo próximo.

Si en dicho día no se reuniera suficiente número de señores representantes para tomar acuerdo,

quedan convocados nuevamente para el día 13 del mismo mes y hora de las once, entendiéndose, que como segunda convocatoria se tomará acuerdo sea cualquiera el número de los que concurren.

Valoria la Buena, 27 de Febrero de 1922.—El Alcalde, Sabas Torres.

Núm. 789.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

Partido judicial de Medina de Rioseco

AÑO DE 1922 A 1925

Repartimiento que se ejecuta de la cantidad de doce mil ochocientos setenta y seis pesetas y cuarenta céntimos, necesaria para cubrir el precedente presupuesto de gastos entre todos los pueblos del partido, tomando por base las cuotas que por contribuciones directas satisfacen al Estado, según está prevenido por las disposiciones que rigen en la materia.

Número de orden	PUEBLOS	TOTAL	Cantidad que
		bas. imponible del reparto	corresponde á cada pueblo
		Pesetas	Pesetas
1	Berrueces..	6658	207'22
2	Cabreros del Monte..	9809	305'29
3	Medina de Rioseco...	108113	3364'76
4	Montealegre...	16853	524'31
5	Moral de la Reina....	13387	416'65
6	Morales de Campos..	6357	197'86
7	Mudarra (La).	4571	142'27
8	Palacios.	10243	318'80
9	Castromonte...	19233	598'58
10	Palazuelo de Vedija.	15054	468'53
11	Pozuelo de la Orden.	7850	244'32
12	Santa Eufemia....	11247	351'04
13	Tamariz.	15606	485'70
14	Tordehumos...	30032	934'67
15	Valdenebro....	12408	386'18
16	Valverde de Campos....	9590	298'47
17	Villabrágima..	28957	901'21
18	Villaesper..	3713	115'57
19	Villafrechós.	29251	910'26
20	Villagarcía.	15450	480'85
21	Villaalba de los Alcores..	22624	704'12
22	Villamuriel....	9515	296'14
23	Villanueva de San Mancio.	7210	224'40
	Total....	413731	12876'40

Medina de Rioseco, 24 de Febrero de 1922.—El Secretario.—Vicente Artero Ortega.—V.º B.º El Alcalde, Jacomé Revuelta.

PROVINCIA DE VALLADOLID

ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

Año de 1922.

LISTAS de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho á votar compromisarios para la eleccion de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Marzales.

Concejales.

Cuotas acumuladas
Pesetas

D. Maximiliano de Lama Gomez	
» Perfecto Gomez	
» Julian Gomez Alonso	
» Paciano Gallego Poncela	
<i>Mayores contribuyentes.</i>	
D. Sandalio Ramos Gomez	454'50
» Lucinio Alonso Feliz de Vargas	356'29
» Teodoro Gomez Alonso	272'57
» Juan Morchon Gomez	199'20
» Antonio Morchon Feliz de Vargas	192'40
» Deogracias Torres Hernandez	66'32
» Pompeyo Poncela Baraja	64'16
» Efren Poncela Baraja	62'08
» Enrique Gomez Gallego	47'36
» Gonzalo de Lama Gallego	45'72
» Emilio Rodriguez Garcia	33'92
» Roberto Perez Rodriguez	39'49
» Tertulino Gomez Gallego	33'60
» Lucas Gomez Gallego	26'56
» Hermenegildo de Lama Gallego	21'88
» Francisco Morchon Gomez	19'58
» Manuel Alonso Rodriguez	17'65
» Sotero Sarmentero Alvarez	16'90
» Benereo Rodriguez Gallego	10'88
» Martin Petite Tabarés	10'40
» Atilano Rodriguez Hernandez	8'48
» Cipriano Gonzalez Canton	8'16
» Pedro Alonso de la Viuda	5'76
» Martin Negro Vargas	4'52

Peñaflor de Hornija.

Concejales.

D. Dionisio Ojeado Lopez	
» Amancio Real Bazaco	
» Teodosio Real Rico	
» Cayo Real Bazaco	
» Mariano Perez Pintado	
» Emilio Real Perez	
» Cipriano Vaquero Valverde	
» Una vacante	
<i>Mayores contribuyentes.</i>	
D. Marcelino Bazaco Rodriguez	1057'60
» Baltasar Valles de Gonzalo	385'29

D. Francisco Real Bazaco	354'43
» Isidoro Gallego Gonzalez	314'14
» Cirilo Llorente Pelaz	297'55
» Benito Pintado Valverde	270'20
» Mariano Real Pelaz	219'98
» Félix Pintado Rico	196'21
» Saturnino Bazaco Gutierrez	156'53
» Sixto Real Bazaco	145'01
» Pfo de Gonzalo Gonzalez	134'80
» Hilarion Real Bazaco	128'66
» Francisco Real Perez	128
» Félix Real Perez	127'77
» Secundino Gutierrez Vaquero	126'40
» Hilario Bazaco Garcia	113'89
» Tomás Perez Pintado	107'70
» Sabino Diez Valdivieso	106'62
» Angel Sanchez Platon	106'10
» Nemesio Real de Gonzalo	105'83
» Ramon Baraja Perez	103'27
» Anselmo Rodriguez Gutierrez	102'67
» Artemio Real Bazaco	102'63
» Natalio Martin Negro	98'43
» Raimundo Perez Vaquero	96'90
» Antonino Real Bazaco	93'19
» Antonino Perez Pelaz	79'22
» Miguel Real Bazaco	72'73
» Mariano Yañez Pelaz	72'69
» Silverio Fernandez Garrapucho	72'14
» Roman Lopez Rodriguez	68'38
» Ezequiel del Campo Maestro	68'27

Rodilana.

Concejales.

D. Cecilio Corulla Maestro	
» Aniceto Maestro Corulla	
» Serapio de Frias Beneite	
» Maximino de Frias Corulla	
» Ildefonso Corulla de Frias	
» Segundo Gonzalez Pasalodos	
» Antolin Manteca Roda	
» Antonio de Frias Corulla	

Mayores contribuyentes.

D. Evaristo de Castro Garcia	210'20
» Lucio Bayon Calle	205'10
» Luciano de Castro Garcia	172'54
» Regino de Castro Garcia	162'61
» Zoilo de Avila Lopez	156'97
» Buenaventura Dominguez Garcia	142'29
» Nemesio Martin Ampudia	122'70
» Antonio Garcia Gallo	108'99
» Mariano Navas Rodriguez	106'91
» Calixto Corulla Recht	99'92
» Faustino Garcia Beneite	98'31
» Aquilino Prieto Perez	95'99
» Blas Cantalapiedra Gutierrez	89'49
» Benito Prieto de Frias	81'20
» Castor Martin Velasco	78'01
» Julian Martin Calle	68'14
» Ciriaco Rodriguez Garcia	62'87
» Tomás Corulla Ortiz	58'33
» Valentin Frias Beneite	54'39
» Francisco Lozano Maestro	51'54
» Dionisio Martin Perez	49'48
» Nazario Gonzalez Fraile	47'33
» Mariano Garcia Garcia	42'76
» Bernabé Lopez Sobrino	36'64
» Hermenegildo Lopez Lopez	34'92
» Lucio Lopez Prieto	33'78
» Félix Iscar Avila	32'39

D. Carmelo Gonzalez Martin	30'95
» Alejo Lopez Diez	28'98
» Rafael Velasco Ayala	22'79
» Graciano Garcia Martin	21'19
» Cirilo Portillo Maestro	20'43

Torrecilla de la Abadesa.

Concejales.

D. Rafael Olivares Higuera	
» Roman Bercoeruelo Gonzalez	
» Ceferino Rodriguez Hernandez	
» Felino Gonzalez Higuera	
» Nicolás Casado Rodriguez	
» Tomás Villamar Alonso	
» Antonio Casado Finistrosa	

Mayores contribuyentes.

D. Eustoquio Hidalgo Casado	412'13
» Pablo Milan Rodriguez	218'76
» Roman Higuera Casado	172'51
» Venancio Gonzalez Higuera	166'33
» Felipe Gonzalez Lazan	158'79
» Gabriel Campos Laguna	150'88
» Juan Casado Gonzalez	117'16
» Macario Higuera Casado	112'16
» Gerardo Martinez Ruiz	84'54
» Pedro Higuera Casado	77'12
» Sebastian Milan Rodriguez	76'90
» Rufino Higuera Casado	72'15
» Ponciano Casado Cano	75'29
» Rufino Gonzalez Higuera	71'23
» Julian Campos Gonzalez	48'23
» Bonifacio Casado Gonzalez	44'38
» Ricardo Casado Gonzalez	43
» Fausto Lazan Duque	40'24
» Amador Macias Romau	38'76
» Miguel Gonzalez Crespo	33'42
» Perfecto Olivares Milan	32'72
» Prilidiano Gonzalez Higuera	32'61
» Cayetano Celemir Campos	31'37
» Andrés Casado Gonzalez	28'50
» Mauricio Casado Rodriguez	26'90
» Maximo Duque Laguna	26'09
» Florencio Gonzalez Laguna	25'55
» Esteban Casado Rodriguez	24'65

Valdestillas.

Concejales.

D. Florencio Fadrique Fadrique	
» Inocencio Carnicero Gomez	
» Andrés Carrión Ventosa	
» Hipólito Alonso Diez	
» Pascual Leonardo Recio	
» Fortunato Carrión Jimenez	
» Domiciano Moyano Moyano	
» Martin Roman Hernandez	

Una vacante

Mayores contribuyentes.

D. Ramón Hernandez Arias	570'07
» Juan Roman Recio	563'91
» Felipe Carrión Dominguez	464'48
» Laureano Román Recio	363'65
» Alejandro Jimenez Gonzalez	170'55
» Facundo Extremo Mena	165'33

D. Manuel Perez Casero	153'15
» Pedro Martinez Carretero	138'35
» Antonio Gonzalez Alonso	130'98
» Julian Hernandez Fadrique	119'22
» Cándido Samarra Garcia	102'23
» Herón Esteban Sanz	75'19
» Nicolás Hernandez Garcia	74'84
» Maximino Román Barcenilla	68'71
» Mariano Dominguez Garcia	58'83
» Gregorio Gil Jimenez	57'69
» Patricio Sanz Catalina	54'77
» Mariano Esteban Garcia	51'46
» Isidoro Garcia Juarez	50'49
» Pedro Carrión Dominguez	48'97
» Bonifacio Recio Esteban	44'39
» Patricio Esteban Sanz	39'99
» Fernando Cantalapiedra Leonardo	39'92
» Enrique Alvarez Sanz	38'99
» Pedro Barcenilla Iscar	38'13
» Vicente Arés Martinez	34'92
» Eloy Rodriguez Martinez	34'92
» Mauricio Puras Conde	32'21
» Inocencio Pedrero Leonardo	32'06
» Cándido Moyano Leonardo	31'35
» Gumersindo Martin Puentes	29'37
» Benjamin Escudero Esteban	29'35
» Aureliano Esteban Moyano	27'91
» Marcelino Sigüenza Palacios	27'57
» Luis Dominguez Garcia	27'52
» Simeón Recio Leonardo	25'04

Villamuriel de Campos.

Concejales.

D. Paulino Loya Zamora	
» Luis Aguado Rodriguez	
» Victorino Martinez Soba	
» Maximino Choya Cuadrado	
» Casildo Perez Perez	
» Tomás Delgado Calvo	
<i>Mayores contribuyentes</i>	
D. Francisco Zaera Flores	1028'91
» Gabriel Repra Lopez	1020'06
» Pedro Seo Perna	335'66
» Leandro Rodriguez Perez	493'76
» Isidro Pastor de Santiago	357'40
» Baldomero Lopez Casquete	273'07
» Eleuterio Seco Merino	87'04
» Victor Arés Martin	83'48
» Gaspar Ronchas Lorenzo	86'54
» Gabriel Riñon Garcia	65'07
» Práxedes Calvo Rodriguez	58'58
» Fulgencio Perez Parriga	45'99
» Braulio San José Garcia	54'63
» Daniel Anibarro Choya	40'92
» Francisco Perez Perez	54
» Venancio Martinez Soba	54
» Mariano Muriel Alegre	26'32
» Eloy de la Vega Serrano	24'09
» José Alfonso Aldonza	26'26
» Teodoro Delgado Perez	29'60
» Julian Cuadrado Cocho	16'85
» Urbano Muriel Alegre	16'85
» Paulino Miñambres Cocho	16'29
» Anselmo Riñon Lopez	15'73